ACTA DE EVALUACIÓN N° 45/19
RECTIFICATIVA

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/19
"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS".
ID. Nº 363.047

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 17:00 horas del día cinco de diciembre de 2019, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch Nº 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 504/19, integrado por el LIC. VICTOR YAMBAY, Director de Administración y Finanzas, el ING. DIEGO FERNANDEZ, Director Administrativo, el CP. DERLIS FLORENTIN, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, y el ABG. GUSTAVO MARTINEZ, funcionario designado por la Dirección de Asesoría Jurídica; en virtud a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, se presenta el informe de evaluación de ofertas del llamado Licitación por Contratación Directa Nº 26/19 **"Adquisición de Baterías"**, ID Nº 363.047. Rectificativa del Acta de Evaluación N° 39 de fecha 04 de diciembre del 2019

Antecedentes:

El comité tomo conocimiento de un error involuntario en la aplicación del procedimiento de evaluación del Margen de Preferencia del punto 3.2 del Acta de Evaluación N° 39 de fecha 04 de diciembre del 2019, por lo que este comité considera necesario **reevaluar todo el procedimiento** a partir del punto 3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes en adelante;

Este comité **Ratifica todo lo actuado** en los puntos: *1. Acta de apertura de oferta; 1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas; 2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial, Verificación del Art. 40 por parte de la convocante; 3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)* del Acta de Evaluación N° 39 de fecha 04 de diciembre del 2019

Por lo expuesto precedentemente, se procede a realizar el análisis de siguiente:

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en el formulario de oferta, se procede a ordenar las ofertas por precio más bajo a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

ORDEN	OFERENTE	Monto Ofertado (IVA Incluido)
1	STAR & COMPANY de Cynthia Ariela Huespe	33.080.000.-
2	FARRES S.A.C.E.I.	35.620.000.-
3	CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS de Cesar Mostafá Ocampos	41.043.000.-

SEGÚN SE DESPRENDE DEL CUADRO OBSERVADO UT SUPRA, LA OFERTA MÁS BAJA CORRESPONDE A LA PRESENTADA POR LA FIRMA **STAR & COMPANY de Cynthia Ariela Huespe**

Lic. Victor H. Yambay Peiti
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asesoría Jurídica
Juzgados Judiciales
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

CP. DERLIS FLORENTIN
Director
Dirección Operativa de Contratacion
MADES

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

a) Por **Nota CEO N° 109/19** de fecha 02 de diciembre de 2019, **remitida a la Firma FARRES S.A.C.E.I.,** recepcionada en el email comercial@farres.com.py se solicitó el Certificado de Origen de Producto Nacional y Empleo Nacional,

En este punto el comité de evaluación constata que el oferente, **FARRES S.A.C.E.I** cuenta con el Certificado N° 67965, expedido el por el MIC en fecha 06/11/2019, para "Baterías Automotivas" con vencimiento 05/03/2020, por lo que la requerimiento del certificado indicado en la nota CEO 109 era innecesaria.

b) Por **Nota CEO N° 110/19** de fecha 02 de diciembre de 2019, remitida a la **Firma CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS de Cesar Mostafá Ocampos.**, recepcionada en el email cesarmostafarepuestos@gmail.com , se solicitó el Certificado de Origen de Producto Nacional y Empleo Nacional; la cual fue recepcionada el día lunes 03 de diciembre de 2019 vía correo en el cual se adjunta nota firmada y escaneada que hace a la respuesta a la consulta planteada. En la nota adjunta indican que: "*...El certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección Nacional de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, no aplica para este proceso licitatorio por que las baterías ofertadas son importadas, no son de Producción Nacional*"

c) Por **Nota CEO N° 111/19** de fecha 02 de diciembre de 2019, remitida a la **Firma STAR & COMPANY de Cynthia Ariela Huespe,** al email jaraujo_31@hotmail.com se solicitó el Certificado de Origen de Producto Nacional y Empleo Nacional, la cual fue recepcionada el día lunes 03 de diciembre de 2019 Según Nota en la cual expresa la respuesta a la consulta planteada. En la nota adjunta indican que: "*...El certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección Nacional de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, no forma parte de la oferta, en vista que el producto ofrecido no es de Origen Nacional*"

Conforme a las verificaciones y requerimientos indicados más arriba, se presenta el siguiente resumen de cumplimiento:

	OFERENTE	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL (C.O.N.)
1	STAR & COMPANY de Cynthia Ariela Huespe	NO CUMPLE.
2	FARRES S.A.C.E.I.	**CUMPLE**
3	CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS de Cesar Mostafá Ocampos	NO CUMPLE.

Habiéndose verificado lo anteriormente expuesto se procede a aplicar el procedimiento de margen de preferencia, Observándose cuanto sigue:

OFERENTES	PUESTO ORIGINAL	PRECIO ORIGINAL	20% Margen	PRECIO DE OFERTA + 20%	PUESTO APLICANDO MARGEN
STAR & COMPANY de Cynthia Ariela Huespe	1	33.080.000	6.616.000	39.696.000	2
FARRES S.A.C.E.I.	2	35.620.000	-	35.620.000	1
CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS de Cesar Mostafá Ocampos	3	41.043.000	8.208.600	49.251.600	3

Habiendo aplicado el margen de preferencia, se puede constatar que el oferente que presenta el precio más bajo corresponde **FARRES S.A.C.E.I.**

Director de Administración y Finanzas MADES

Abog. Gustavo Martinez Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica MADES

Lic. DIEGO FERNANDEZ Director Administrativo MADES

CP. DERLIS FLORENTIN Director Dirección Operativa de Contrataciones MADES

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **FARRES S.A.C.E.I.,** como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación del llamado.

4.1 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nro. 411/2.018 y sus modificatorias.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (-30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

❑ **FARRES S.A.C.E.I.**

Ítem	Descripción del Servicio	Precio Referencial SICP (PRSICP)	Precio Unitario Ofertado (IVA incluido	Margen de diferencia
1	Baterías de 7 amp para motocicleta	**280.000**	**200.000**	**-28,57%**
2	Baterías de 90 amp para camionetas	**650.000**	**610.000**	**-6,15%**
3	Baterías de 110 amp para Tractores	**780.000**	**730.000**	**-6,41%**

El precio ofertado se encuentra dentro del rango legal establecido.

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E inc. e) donde se solicitan otros documentos, constatándose lo siguiente:

	Documentos legales no sustanciales **REQUISITO SOLICITADO**	**FARRES S.A.C.E.I**	
		Doc. Verificado	Cumple/No Cumple
1	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Documento Activo en el SIPE	**Cumple**
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Documento Activo en el SIPE	**Cumple**
3	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta Certificado Vigente	**Cumple**
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Documento Activo en el SIPE	**Cumple**

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **FARRES S.A.C.E.I.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Director
Dirección de Administración y Finanzas

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

CP. DERLIS FLORENTIN, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el inc. e del Anexo B Datos de la Contratación, , se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **FARRES S.A.C.E.I.**, constatándose el siguiente análisis:

4.3.1. Experiencia:

	REQUISITO SOLICITADO	TELECEL S.A.	
		Doc. Verificado	Cumple/No Cumple
1	**Para evaluar la experiencia el oferente deberá presentar:** **1)** El oferente deberá demostrar 3 (tres) años de experiencia como mínimo en la provisión de motores fuera de borda motor fuera de borda. Para demostrar la experiencia solicitada deberá presentar copia de los contratos y/o facturaciones con Entidades Públicas y/o empresas privadas. Constancias de provisiones de motor fuera de borda realizados satisfactoriamente con Entidades Públicas y/o empresas privada de los últimos 3 años, (2016, 2017 y 2018), (el promedio de los contratos y/o facturas deberá ser **por lo menos del 30%** del monto total de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.	Presenta siguientes contratos: o Contrato N°48/2018 – PETROPAR por **Gs. 83.580.000**; Total Oferta: **Gs.35.620.000.-**	**Cumple**
2	**2)** El oferente deberá demostrar una antigüedad general mínima de 3 (tres) años como empresa. Para demostrar la antigüedad solicitada, el oferente deberá presentar fotocopia simple de Estatuto o Acta de Constitución y/o Constancia de RUC y fotocopia simple de Patente Comercial Vigente.	Documento Activo en el SIPE * Inicio Actividades 12/03/2001	**Cumple**

4.3.2 Capacidad Técnica:

	REQUISITO SOLICITADO	TELECEL S.A.	
		Doc. Verificado	Cumple/No Cumple
1	**Para evaluar la capacidad Técnica el oferente deberá presentar:** **3)** Declaración Jurada de la empresa de poseer capacidad de suministro, del bien solicitado en el presente llamado.	Presenta DDJJ de la empresa de poseer capacidad de suministro, del bien solicitado en el presente llamado.	**Cumple**

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera: NO APLICA

CONCLUSIÓN:

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma **FARRES S.A.C.E.I**; cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones – Carta de Invitación y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN**, del presente llamado a la empresa de referencia.

Lic. Víctor [illegible] Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Abog. Gustavo Martínez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

CP DERLIS FLORENTIN, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

5. Recomendación de Adjudicación

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03, se recomienda la **Rectificación de la resolución del llamado** Licitación por Contratación Directa N°26/19 **"Adquisición de Baterías"**, ID N° 363.047, de la siguiente manera, salvo mejor parecer:

1.- REVOCAR la Resolución de Adjudicación **N° 651/19** de fecha 5 de diciembre del 2019.

2.- ADJUDICAR a la firma **FARRES S.A.C.E.I** con RUC N° 80022415-9 por un monto total de **Gs. 35.620.000.-** (Guaraníes treinta y cinco millones seiscientos veinte mil) IVA incluido, para la provisión de los bienes indicados en la planilla de su oferta, según se detalla en el siguiente cuadro, salvo mejor parecer.

N°	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Baterías de 7 amp para motocicleta	Unidad	Unidad	11	FARRES	PARAGUAYA	200.000	2.200.000
2	Baterías de 90 amp para camionetas	Unidad	Unidad	50	FARRES	PARAGUAYA	610.000	30.500.000
3	Baterías de 110 amp para Tractores	Unidad	Unidad	4	FARRES	PARAGUAYA	730.000	2.920.000
							PRECIO TOTAL	**35.620.000**

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Víctor Yambay, Director General
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Derlis Florentín, Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Diego Fernández, Director
Dirección Administrativa

Abog. Gustavo Martínez, Asesor Jurídico
Dirección de Asesoría Jurídica